

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita
a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno

Manu Pineda (GUE/NGL), Sira Rego (GUE/NGL)

Asunto: Prácticas inseguras y apagado del sistema AIS por parte de la naviera Bahri

Desde 2017 se han acreditado sistemáticamente en aguas europeas del Mediterráneo, prácticas que contravienen la legislación sobre el uso del Sistema de Identificación Automático (AIS) según la Organización Marítima Internacional (IMO), por parte de buques de la naviera saudí Bahri que se encarga del transporte de armamento y material bélico.

Las prácticas de la naviera Bahri incluyen actos como falsear la ruta programada, manipulación de datos en el registro web de algunos puertos, con cambios de bandera y país de origen, apagado durante horas del sistema AIS de geolocalización en sus atraques en puertos europeos, maniobras nocturnas de carga de armamento o sustancias peligrosas, y cambios en la señalización externa de sus buques con el fin de no ser identificados con claridad.

Estas actuaciones son especialmente peligrosas por las cargas de material explosivo y bélico que transportan los buques, su cercanía a poblaciones en zonas portuarias y porque suponen una clara vulneación de los sistemas de seguridad marítima.

- 1 ¿Tiene conocimiento la Comisión Europea de estas actuaciones realizadas en aguas europeas por la naviera Bahri?
- 2 ¿Piensa iniciar un procedimiento de investigación sobre estas prácticas documentadas desde 2017?
- 3 ¿Qué medidas prevé implantar para evitar que estas actuaciones se vuelvan a repetir?